



DE: ENVISER SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, Servicio Cabanillas

A: DEPARTAMENTO TECNICO DEL EXMO. AYTO. DE CABANILLAS DEL CAMPO.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN PARQUES, ÁREAS DOTACIONALES, ACERAS Y CAMINOS.

ANTECEDENTES:

1. El entramado urbano de calles con aceras y viales en el núcleo urbano de Cabanillas del Campo es muy extenso debido a que la construcción de viviendas predomina la vivienda unifamiliar, pareada o adosada. Esto nos lleva a grandes superficies de aceras que circunvalan a pocas viviendas, por ejemplo las Urbanizaciones del Mirador o Soto del Henares.
2. En la construcción de la mayor parte de las aceras del casco urbano, se colocan los adoquines sobre un lecho de arena para facilitar posteriores trabajos de reparación, pero en contra, facilita notablemente la nascencia de cualquier tipo de semilla siendo las pioneras las llamadas malas hierbas.
3. Existen numerosas parcelas no edificadas, que son foco de proliferación de malas hierbas y a su vez son origen de numerosas semillas que por acción de los fenómenos naturales como viento, agua o bien por traslación de algunas especies de aves van a parar a las aceras, calzadas y viales.

CONCLUSION DE ANTECEDENTES: *Nos encontramos con gran superficie de acerado, calzada y viales. En las aceras, viales y calzadas existe una facilidad grande para la germinación de malas hierbas y encima la gran cantidad de parcelas en baldío y sin tratar son constantemente fuente emisora de semillas de las malas hierbas.*

TECNICA DE COMBATE PARA ELMINAR LAS MALAS HIERBAS:

1. La eliminación de las malas hierbas puede ser de manera manual no mecanizada, es decir la más común, se basa en el arranque por el cuello de la raíz mediante azadilla, manejada por un operario. Técnica muy costosa, y de poca eficacia en el tiempo. Sin comentar la penosidad laboral del operario que sufre tanto en zona lumbar como en brazos y manos al estar pegando azadonazos durante 7 horas en elementos inertes y muy duros, que no absorben el impacto producido en mano, brazo y antebrazo, como el cemento, hormigón y asfalto.
2. Eliminación con medios mecánicos, como desbrozadoras etc... Esta técnica eleva notablemente el rendimiento pero tiene los perjuicios de que detrás tiene que haber un equipo llevándose los restos proyectados en todas direcciones y a veces a mucha distancia del lugar de actuación. También se tiene que balizar la zona a tratar para que los peatones tomen otros recorridos y por último está el destrozo que se hace a los coches aparcados en las inmediaciones por las chinas proyectadas por la actuación de la desbrozadora y que en multitud de ocasiones se traduce en roturas de cristales y molestias a los vecinos.
3. Eliminación mediante herbicidas homologados y autorizados, se aplica sin necesidad de molestias como ruidos ni roturas de lunas de coches. Lo único es que hay que balizar el tramo cuando se están haciendo los trabajos. Es el medio más efectivo pues mata la planta tanto en parte aérea como en parte radicular, asegurándonos que la mala hierba no va a volver a brotar.

CONCLUSIÓN DE TECNICA A EMPLEAR: *A falta de cualquier otra alternativa realmente eficiente y duradera para la eliminación de las malas hierbas que proliferan con gran vigorosidad en acerados y calzadas del casco urbano así como los viales y dadas las grandes dimensiones de superficie a tratar como se desprende del capítulo de Antecedentes, según el Real Decreto es justificable la aplicación de un producto herbicida de acción sistemática que esté autorizado para parques y jardines.*

Es por ello que ENVISER SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE de acuerdo al **RD 1311/2012** comunica al Excmo. Ayto. De Cabanillas del Campo que se va a proceder a la aplicación de productos fitosanitarios en espacios públicos tanto abiertos como cerrados, como indica el Art. 49 “Condicionamientos generales para los usos profesionales no agrarios”.

El producto que se va a utilizar es llamado comercialmente Roundup Ultra Plus, básicamente es una sal que no tiene efectos secundarios, ni es residual dado que según la ficha técnica registrada en el Ministerio de Medio Ambiente con Numero 16.948, no tiene periodo de carencia. Es un producto sistémico y no residual que al no interaccionar con la planta se inactiva.

Según la decisión tomada por la mayoría cualificada en el comité de plantas animales y piensos el 11 de julio de 2016 obliga a los estados miembros de la Unión a cambiar su legislación, y asegurarse de que los pesticidas que contengan glifosato estén libres de Tallowamina. La Tallowamina es un coadyuvante utilizado antiguamente para facilitar la acción del glifosato. Este coadyuvante según algunos estudios no oficiales se tiene sospechas que afecta a la toxicidad de células humanas. **Actualmente la Tallowamina no está en la composición de ningún herbicida comercializado en Europa.**

Para un mayor conocimiento de los vecinos recomendamos que se cuelgue en la página Web del Ayuntamiento, que se va a aplicar este producto como método más efectivo en la eliminación de malas hierbas en aceras, paseos, caminos y espacios baldíos.

ENVISER comunicará a los servicios técnicos las zonas donde se van a realizar los tratamientos.

Por otra parte según contempla el **Art. 50 del RD** en la realización de los trabajos de aplicación ENVISER adoptará las medidas necesarias para evitar que se produzca el acceso de terceros, tanto durante la ejecución de los tratamientos como durante el periodo de tiempo siguiente que se haya determinado necesario para cada caso.

En cuanto a seguridad y salud, los trabajadores que van a realizar estos tratamientos son operarios cualificados, con los carnet de aplicadores en vigor y usarán los EPIS correspondientes que marca la normativa actual y la empresa.

Jose Luis Jiménez Martín

Ingeniero Técnico Forestal

Nº De Registro en ROPO: Nº 19/0062 ASESOR.

